

**COMISION ADMINISTRADORA  
DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**

**23ª ACTA  
07 de noviembre de 2008**

La vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectúa el día lunes 07 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Comisión ubicada en calle Llewellyn Jones N° 1195, Comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Don Alonso Nuñez Campusano, representante suplente del Ministerio de Educación;
- Doña Pamela Cuzmar Poblete, Tesorera General de la República;
- Don Marcos Velásquez Uribe, en representación de la Corporación de Fomento de la Producción;
- Don José Julio León Reyes, en representación de las Universidades Privadas Acreditadas;
- Don Jaime Alcalde Costadoat, en representación de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.
- Don Jorge Rodríguez Cabello en representación de la Dirección de Presupuestos.
- Don Juan Antonio Rock en representación de las Universidades adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

En su calidad de Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, la Señora Alejandra Contreras Altmann está presente en la sesión y actúa como ministra de fe. También se encuentran presentes el Gerente de Crédito y Financiamiento de la Comisión, señor Tomás Bayón Zúñiga, y don Gonzalo Streitt Godoy, asesor jurídico, quien actúa como secretario de acta de esta sesión.

**1. Aprobación de acta anterior.**

La Comisión aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes el acta de la 22va sesión ordinaria, realizada con fecha 13 de octubre de 2008.

**2. Cuenta.**

La Directora Ejecutiva informó a los señores comisionados sobre los resultados del proceso de postulación de los alumnos de cursos superior desarrollado en el período comprendido entre el 13 y el 29 de octubre de 2008.y la relación de la cantidad de postulantes por cada IES con los cupos disponibles en ellas para cursos superiores. Se destaca el incremento en la cantidad de postulantes de un 61% en relación con el año anterior.

### **3. Solicitud de Estados Financieros a las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes en el sistema de créditos.**

La Directora Ejecutiva informó a lo comisionados con respecto al resultado de la reiteración de la solicitud de entrega de los estados financieros realizado a las Instituciones de Educación Superior (IES) faltantes, con la finalidad de disponer de una opinión informada y verificable del respaldo de las garantías comprometidas por cada institución, de tal forma de anticipar los potenciales riesgos asociados a su cumplimiento, permitiendo con ello asegurar la sustentabilidad del sistema de financiamiento, en conformidad al acuerdo adoptado en la vigésima sesión ordinaria, de fecha 6 de agosto de 2008, y que se materializó con el envío de la Circular N° 51, de fecha 26 de agosto del presente año.

Al respecto indicó que a esta fecha sólo dos instituciones de educación superior no han dado respuesta al requerimiento, y consultó respecto a la consecuencia que debiese tener la falta de cumplimiento de esta exigencia.

Al respecto los Comisionados acordaron por unanimidad que aquella institución de educación superior que no de cumplimiento a esta exigencia, no podrá contar con acceso a nuevos créditos para sus estudiantes, en cuanto no resulta posible evaluar la solvencia de las garantías comprometidas.

### **4. Adjudicación de la Licitación Pública para adquirir los servicios consistentes en la elaboración de un modelo de análisis de solvencia financiera para el pago de garantías basado en los estados financieros de Instituciones de Educación Superior (IES) participantes en el Sistema de Créditos al que se refiere la Ley N° 20.027.**

La Directora Ejecutiva informó que, con fecha 20 de octubre de 2008, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores solicitó y publicó en el Sistema de Información del Portal Web Mercado Público, la Licitación Pública ID N° 4931-11027-LP08 para la adquisición de servicio consistente en la elaboración de un modelo de análisis de solvencia financiera para el pago de garantías basado en los estados financieros de Instituciones de Educación Superior (IES) participantes en el Sistema de Créditos al que se refiere la Ley N° 20.027, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas y Técnicas.

Que dentro del plazo establecido para el cierre de recepción de las Ofertas, fijado para el día 4 de noviembre de 2008, se presentaron 3 propuestas de parte de los siguientes oferentes: PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Cía. Ltda; Gemines Management Consulting S.A.; y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

Que, con fecha 6 de noviembre de 2008, el Comité de Evaluación presidida por el Jefe de la Gerencia de Crédito y Financiamiento de esta Secretaría Ejecutiva, Tomás Bayón Zúñiga, procedió a efectuar la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas por dichos oferentes.

El resultado de la evaluación técnica y económica se presenta en el siguiente cuadro:

Factor	PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Cía. Ltda.	Gemines Management Consulting S.A	Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada	Ponderación
Puntaje Plan Estratégico	100	100	100	20%
<b>Puntaje Ponderado Plan Estratégico</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	
Años de experiencia	5	28	20	
Puntaje Experiencia	8,9	50,0	35,7	
Número de industrias	8	2	13	
Puntaje industrias	30,8	7,7	50,0	
Puntaje Experiencia/Industrias	39,7	57,7	85,7	40%
<b>Puntaje Ponderado Experiencia/Industrias</b>	<b>15,9</b>	<b>23,1</b>	<b>34,3</b>	
Precio	\$14.900.000	\$14.950.000	\$33.982.096	
Puntaje Precio	100,0	99,7	43,8	40%
<b>Puntaje ponderado Precio</b>	<b>40</b>	<b>39,9</b>	<b>17,5</b>	
<b>Puntaje Ponderado Final</b>	<b>75,9</b>	<b>82,9</b>	<b>71,8</b>	

Que, consecuente con la evaluación indicada, el Comité de Evaluación propuso adjudicar los servicios de asesoría financiera para la optimización del sistema de financiamiento para estudios de educación superior a Gemines Management Consulting S.A.

**ACUERDO:**

*Los señores comisionados, sobre la base de los antecedentes de las ofertas presentadas por los proponentes en la Licitación Pública y a lo informado por la Directora Ejecutiva y por el Jefe de la Gerencia de Crédito y Financiamiento de esta Secretaría Ejecutiva, acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la adjudicación, y posterior contratación, de los servicios consistente en la elaboración de un modelo de análisis de solvencia financiera para el pago de garantías basado en los estados financieros de Instituciones de Educación Superior (IES) participantes en el Sistema de Créditos al que se refiere la Ley N° 20.027 a Gemines Management Consulting S.A., representado por don Juan Luis Kôstner Manríquez, y por un monto total de \$14.950.000 (catorce millones novecientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos.*

*Asimismo, se encomendó a la Directora Ejecutiva para que dé cuenta del desarrollo de esta asesoría, considerando además los resultados de los informes que presente Gemines Management Consulting S.A.*

## **5. Adjudicación de Servicios encomendados adquirir a la Directora Ejecutiva a través de Licitación Pública.**

La Directora Ejecutiva informó a los señores comisionados, que en conformidad al acuerdo adoptado en la 22va. Sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2008, en la cual también se delegaron las facultades para ello, se efectuaron las Licitaciones Públicas por los servicios y adjudicatarios que se indican a continuación:

- a. Se solicitó y publicó en el Sistema de Información del Portal Web de Mercado Publico, la Licitación Pública ID N° 4931-11024-LP08 para la adquisición de servicios de revisión de cartera de créditos otorgados conforme al Sistema de Financiamiento de Estudios de Educación Superior, que tengan por objetivo la revisión de documentación correspondiente a los créditos que sean objeto de venta y cesión al Fisco por parte de las instituciones financieras adjudicadas a través de licitación pública del servicio de financiamiento y administración de créditos para estudios de educación superior, en conformidad a la Ley N° 20.027, correspondientes a los procesos de licitación de los años 2006, 2007 y 2008.

Como consecuencia de dicho procedimiento de Licitación Pública resultó finalmente adjudicado **UHY Ossandón Consultores**, RUT. N° 76.488.420-7, debidamente representado por don Marco Ossandón López, cédula nacional de identidad N° 9.201.809-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle Montaña N° 853, oficina 702, comuna de Viña del Mar, en conformidad a las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un monto total de **\$12.260.000 (doce millones doscientos sesenta mil pesos)**, impuestos incluidos.

- b. Se solicitó y publicó en el Sistema de Información del Portal Web de Mercado Publico, la Licitación Pública ID N° **4931-11020-LP08** para la adquisición de desarrollo de sistemas de gestión, con el objetivo de complementar y mejorar el Sistema Ingresos, en términos de rediseñar, sistematizar y automatizar un conjunto de procesos (Asignación, Renovación y Licitación de Créditos) que apoyen las actividades informativas, operativas y de gestión de la Comisión.

Como consecuencia de dicho procedimiento de Licitación Pública resultó finalmente adjudicado **Tecnología, Integración y Desarrollo S.A.**, RUT. N° 99.565.570-5, debidamente representado por don Ernesto Laval, Gerente General, cédula nacional de identidad N° 8.533.089-6, ambos domiciliados para estos efectos en calle Porvenir N° 746, comuna de Temuco, en conformidad a las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un monto total de **2.800 UF (dos mil ochocientos unidades de fomento)**, impuestos incluidos

- c. Se solicitó y publicó en el Sistema de Información del Portal Web de Mercado Publico, la Licitación Pública ID N° 4931-11022-LE08 para la adquisición de servicios de operadoras telefónicas período 1 de postulaciones, con el objetivo de entregar un mejor servicio a los jóvenes postulantes y a las instituciones de Educación Superior;

generar una plataforma técnica que permita mayor coordinación y trabajo conjunto en distintas áreas relacionadas con la asignación de ayudas de Educación Superior, permitiendo desarrollar políticas de manera más integrada y eficaz; y, optimizar los recursos económicos y humanos utilizados en los procesos de postulación en una primera instancia.

Como consecuencia de dicho procedimiento de Licitación Pública resultó finalmente adjudicado **Atcom Outsourcing S.A.**, RUT. N° 96.969.260-0, debidamente representado por don Sergio Astudillo Torres, cédula nacional de identidad N° 8.072.215-k, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Los Leones N° 2071, comuna de Providencia, en conformidad a las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un monto total de **\$7.900.000 (siete millones novecientos mil pesos), mas IVA**

ACUERDO:

*Los señores comisionados, sobre la base de lo informado por la Directora Ejecutiva, acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar las adjudicaciones a los proveedores señalados, y sus posteriores contrataciones, de acuerdo a los servicios y condiciones antes indicados.*

*Asimismo, se acordó encomendar a la Directora Ejecutiva para que informe el desarrollo y gestión de dichas contrataciones.*

**6. Aprobación de nóminas de alumnos beneficiados 2008.**

La Directora Ejecutiva presentó a los señores Comisionados, la nómina definitiva de alumnos beneficiados durante el presente año 2008, con la garantía del Estado según Ley 20.027, así como los antecedentes que dan cuenta de que dichos alumnos cumplen plenamente con los requisitos legales y reglamentarios, exigidos por la normativa vigente para el otorgamiento de este beneficio, sometiéndola a la aprobación de la Comisión.

ACUERDO:

*Con la información anterior los señores comisionados acordaron, aprobar definitivamente la nómina de alumnos beneficiados con la garantía del Estado que establece la Ley N° 20.027, nómina que forma parte integrante de la presente acta.*

**7. Aprobación de Cronograma Proceso 2009.**

La Directora Ejecutiva presentó a los señores Comisionados un Cronograma de Actividades para asignación de créditos 2009.

Asimismo, aprovecho la ocasión para informar que la Escuela Naval y la Escuela de Aviación estaban efectuando los trámites para ingresar también al Sistema de Créditos.

El representante de las Universidades del Consejo de Rectores solicitó extender el primer período de matrículas hasta el día 5 de enero de 2009, con el objeto de hacerlo coincidente con el período oficial de matrículas de dichas instituciones. Los miembros de la comisión se mostraron conformes con dicha solicitud, con lo cual se aumenta el plazo en un día, y se trasladan todos los demás plazos en la misma duración.

**ACUERDO:**

*Los señores comisionados, sobre la base de las fechas propuestas por la Directora Ejecutiva, y tras un breve debate, acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el Cronograma de Actividades para asignación de Créditos 2009, con las modificaciones indicadas precedentemente.*

**8. Renovación y aprobación de beneficios de los funcionarios de la Secretaría Técnica de la Comisión.**

La Directora Ejecutiva expuso a los señores comisionados la necesidad de renovar y reajustar los siguientes beneficios para los funcionarios de la Comisión que fueron acordados por 2 años a partir del día 6 de noviembre de 2006:

- Vales de colación (cheques de restaurat) por un valor de \$2.180, beneficio otorgado por cada día efectivamente trabajado, reajustándolo a \$2.500.
- Bono de fiestas patrias por \$75.460, pagadero el día 15 de septiembre de cada año o el día hábil inmediatamente anterior, en caso de ser sábado, domingo o festivo.
- Un bono de navidad, ascendente a la suma de \$88.484, reajustándolo a \$100.000.
- Un bono de escolaridad, ascendente a la suma de \$53.900 anual, por cada carga familiar legal de los trabajadores.
- Uniformes para auxiliares y secretarias.

Asimismo, la Directora Ejecutiva solicitó incorporar un bono de jardín infantil de \$53.900 para cada carga familiar legal de los trabajadores, como asimismo el beneficio de pago íntegro de las remuneraciones en el caso de licencias médicas de los profesionales cuya remuneración exceda el tope máximo legal.

**ACUERDO:**

*Los señores comisionados, sobre la base de lo solicitado por la Directora Ejecutiva, y tras un breve debate, acordaron por mayoría de sus miembros presentes, aprobar lo solicitado por la Directora Ejecutiva, con las consideraciones que a continuación se expresan:*

- *El beneficio del bono de jardín infantil solo se otorgará con respecto de aquellos establecimientos que estén debidamente reconocidos y empadronados.*

- *El pago de la remuneración en caso de licencias médicas tendrá un límite de hasta 10 días. Sobre este punto el señor comisionado Jorge Rodríguez solicitó dejar expresamente en la presente Acta su voto disidente con respecto al otorgamiento de este beneficio atendido los abusos que han ocurrido a nivel nacional en materia de cobro de licencias médicas, tanto en el sector público como privado.*
- *Estos beneficios serán reajustados una vez al año, cada mes de diciembre, de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC).*
- *Los beneficios establecidos en la presente sesión se otorgan de manera definitiva y no serán susceptibles de negociaciones futuras.*

## **9. Varios.**

El señor comisionado Jorge Rodríguez, expresó la necesidad de que se presenté con anticipación un plan para el financiamiento por parte de los bancos e instituciones financieras para el próximo año, atendido la situación financiera que actualmente se está viviendo.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 13:00 horas, se procedió a levantar la sesión.

Firman:

**MARCO VELÁSQUEZ URIBE**  
Corporación de Fomento de la Producción

**PAMELA CUZMAR POBLETE**  
Tesorera General de la República

**JOSÉ JULIO LEÓN REYES**  
Rep. Universidades Privadas

**JAIME ALCALDE COSTADOAT**  
Rep. Institutos Profesionales y  
Centros de Formación Técnica

**JORGE RODRÍGUEZ CABELLO**  
Rep. Dirección de Presupuestos

**JUAN ANTONIO ROCK TARUD**  
Rep. Universidades adscritas al Consejo  
Universidades Chilenas

**ALONSO NUÑEZ CAMPUSANO**  
**Ministerio de Educación**

Firma como Ministro de Fé.

**ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN**  
**Directora Ejecutiva**

Santiago, 07 de noviembre de 2008.